

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1.988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, SOTOGRAÑDE, S.A. (en adelante, indistintamente, la “Sociedad”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

## HECHO RELEVANTE

En la sesión del Consejo de Administración celebrada en el día de hoy se han aprobado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de SOTOGRAÑDE S.A., tanto individuales como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2013, las cuales se remitirán a la CNMV vía cifradoc formando parte del Informe Financiero Anual, una vez se emita el informe del auditor de las cuentas anuales dentro del plazo legalmente establecido.
- Aprobación de la información pública periódica correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2013, enviada a la CNMV en el día de hoy.
- Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo de SOTOGRAÑDE S.A., correspondiente al ejercicio 2013, habiendo sido enviado a la CNMV vía cifradoc en el día de hoy.

Lo que ponemos en conocimiento de Udes. para su debido registro y difusión como información relevante.

En Madrid, a 26 de febrero de 2014.

Fdo: Carlos Ulecia Palacios  
Secretario del Consejo de Administración